Nº 45 1848

Copia Instancias del Gremio sobre el ferro carril

10 Julio

M. Y. I.

Los Directores de este Gremio del Mareante que han visto atravesar por la empresa del camino de hierro su preciosa playa en la que libran su subsistencia unos docientos buques de trafico la mayor parte de primera clase y de veinte y cinco á treinta barcas pescadoras; que ha devorado en silencio los enormes perjuicios que al gremio de mareantes irroga la linea del camino tanto á la nueva construccion de buques, como á la carena de los ya construidos, y final.te al ramo de la pesca, perjuicios que hubieran podido evitarsele, sin ~~perjui~~ detrimento de la utilidad publica, con solo haberse obligado á los empresarios del ferro=carril el atravesar por la espalda de la poblacion; no ha podido mirarse ~~el gremio~~ con indiferencia la planteacion de una estacada á lo largo de toda la playa que ~~evita~~ impide la comunicacion con el mar.

Esta obra que se dice ser necesaria para impedir las desgracias que suceder pudieran al atravesar los convoyes si alguna persona incauta ó poco advertida se hallase sobre la linea mata la construccion, perjudica la navegacion, y destruye la pesca: la empalizada por si sola en el supuesto que se dejasen los pasos de comunicacion con el mar que son necesarios, es un grave perjuicio á la marina; pero sino se abren todos los pasos de comunicacion necesarios, los perjuicios que se le irrogan son inestimables.

Esta cuestion que el gremio mira no de conveniencia sino de necesidad, cuestion de vida ~~y~~ ó de muerte para la marina de este pueblo, ha llamado tambien la atencion del Cuerpo municipal. y mirandola bajo

el punto de vista de gravedad que en si tiene se ha ocupado seriamte. de ello, y han mediado varias conversaciones, procediendo en un todo de acuerdo con el Gremio, acerca el numero de pasos publicos que son absolutamte. necesarios á las faenas marineras y que no puede prescindirse de ellos sin graves é irreparables daños.

Los pasos que este gremio estima necesarios en la dilatada linea del Muelle son en numero de seis, y no duda que la ilustracion de V.S. se penetrará de que su demanda lejos de ser exagerada es al contrario muy corta atendiendo á que esta playa cuenta cuatro buenos astilleros cada uno de los cuales necesita indispensablemte. un paso para el acarreo de maderas y continuo transito paso tan necesario que implica su existencia porque si se le obligase á dar el menor rodeo resultaria que luego de entrar los carros á la arena del mar quedarian encallados y sin poder dar un paso arriba ni abajo, y faltaria al astillero el surtido de maderas de construccion so pena de conducirlas á hombros operacion que irrogaria mayores gastos á cada uno de los astilleros que el baladronado perjuicio que supone la empresa del camino de hierro que le irroga el abrir un paso mas de los que tiene proyectados, perjuicio que se reduce á unos miserables &s. diarios que habrá de satisfacer al guardian ó vigilante que supone habrá de tener en cada uno de dhos pasos.

Ademas de los astilleros que dan vida no solo á la marina sino tambien á la poblacion entera, hay ~~dos fabricas~~ una fabrica de lonas, y dos talleres de velamen que necesitan estar en continua comunicacion con la playa. Hay tambien

particularm.te en tiempo de verano infinidad de buques en todo el litoral cuyos dueños necesitan en todos momentos entrar en ellos para las infinitas faenas que V.S. no ignora. Hay finalm.te la clase pescadora digna de la proteccion de V.S., y de la del Govierno de S. M. la cual de dia y de noche, y á todas horas necesita atravesar la linea del camino de hierro, y comunicar con el mar, las mas veces cargados con aparejos del barco, y con las redes y aperos de pescar.

Por lo dicho se penetrará V.S. que los seis pasos de comunicacion que pide el gremio son necesarios; y persuadidos los directores de ello han solicitado de la autoridad local el embargo de la empalizada, y han resuelto elevarlo al superior conocim.to de V.S. suplicandole se digne reclamar del S.r Gefe Politico de la Prov.a la proteccion debida á la marina, y que obligue á la empresa del camino de hierro á dejar en el litoral que comprende la matricula de Mataró á lo menos los seis pasos que se dejan indicados transitables de dia y de noche para toda especie de faenas marineras.

Antes de concluir este oficio no puede menos el gremio de hacerle á V.S. presente que cuando sobrevenga algun temporal por el cual sea preciso retirar los barcos de la playa y trasladarlos á la otra parte del ferro-carril, lo q.e acaece con bastante frecuencia, será indispen-

sable para la salvacion de los buques el derribar el trozo ó trozos de empalizada que sean necesarios al efecto.

Ruega el Gremio á V.S. que se sirva imprimir á este asunto el sello de urgencia haciendo al Gobierno politico la reclamacion que estime conveniente, ó dictando aquella otra providencia del superior agrado de V.S. á fin de que la empresa del camino no logre el levantam.to del embargo que se ha puesto á la obra, y no queden defraudadas las esperanzas que los mareantes han concebido de la proteccion que V.S. dispensa tan justam.te á la Marina de esta Prova.

Dios etc.

Mataró 10 Julio 1848

M. Y. S.

M. Y. S. Comte. Militar de Marina de esta Prova.

Sr. y I.

El Gremio de mareantes de la matricula de Alella no puede permanecer silencioso al ver que la empresa del camino de hierro coloca una empalizada en todo el largo de la playa i impide la comunicacion con el mar.

Como este gremio se halla entera.te de acuerdo en el particular con el del Masnou quien con esta propia fha implora la proteccion á la autoridad de V.I., omitira el entrar en reflecsiones hacerca los graves daños que dha empalizada irroga á los mareantes; pero este perjuicio es mucho mayor en la playa de esta matricula, porque la empresa del camino de hierro se propone no dejar en todo su litoral sino un paso de comunicacion, y este situado frente la Riera al estremo de la poblacion porque asi cumple á los intereses de la empresa á fin de tenerlo contiguo á la casa estacion.

El paso de que se trata es ~~un~~ del todo inutil á esta matricula ya por su escentricidad que obligaria á estos agremiados á dar un rodeo indebido las mas veces cargados con arreos del buque y aparejos de pescar, ya principal.te porque en dho punto no pueden sacarse las barcas, porque unas veces lo impide las avenidas de la riera, y otras lo hace dificultoso las arenas que en aquel punto deja la misma: Resulta pues que el gremio quedará incomunicado con el mar luego de concluida la empalizada. Para evitar un mal de

semaña gravedad, paraque una porcion de familias agremiadas no queden poco menos que privadas del ejercicio de la pesca, su unica profesion y en la que libran su subsistencia, es porque im-ploran la proteccion de V.S. y esperan confiadam.te que ya que no fuese posible librarles de la fatal empre-sa [illegible] se servirá V.S. reclamar de quien corresponda que á lo menos se abra una puerta de comunica-cion con el mar en un punto centrico y aproposito para sacar las barcas que designará este gremio de acuerdo con la Corporacion municipal de Mamon, supuesto que dha comunicacion no solo favorecerá á los matriculados, sino que de ella disfrutaran todos los vecinos.

La necesidad de alcanzar este paso de comunicacion obliga al Gremio á molestar la preciosa atencion de V.S. y se promete de su autori-dad toda aquella proteccion que V.S. suele dispensar á sus subordinados.

Dios gũe á V.S. m.s a.s

Mamon Julio 1848

M. Y. S. Com.te Militar de Marina de esta Prov.a